



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES, EL DÍA 31 DE  
OCTUBRE DE 2013.**

**SEÑORES MIEMBROS ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**ALCALDE**

D. JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA (PP)

**CONCEJALES**

D. JUAN RAMÓN DE LOZAR ARROYO (P.P.)  
D<sup>a</sup> MARIA BELEN GOMEZ GOMEZ (P.P.)  
D<sup>a</sup>. MARIA VICTORIA BARDERAS GARCIA (P.P.)  
D. ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ DEL CASTILLO BARRACHINA ( P.P.)  
D. DANIEL MORERA ALONSO (P.P.)  
D<sup>a</sup> SUSANA SEGOVIA ROMERO (P.P.)  
D. JULIÁN CARRASCO OLMO (P.S.O.E.)  
D. FERNANDO JOSÉ ONTIVEROS BELTRANENA (P.S.O.E.)  
D. JOSÉ RAMÓN MENDOZA GARCÍA (IU-LV)

**SECRETARIO**

D. JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA

**CONCEJALES AUSENTES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:**

D. PEDRO ANGEL RODRIGUEZ CAMPO (IU-LV)  
D. MANUEL MOROTE GARCÍA (FPH)  
D. IGNACIO MORANDO LLERANDI (Concejal no adscrito)

En el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal de Hoyo de Manzanares, sito en la Plaza de Cervantes s/nº, habilitado al efecto por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo las once horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil trece, previa convocatoria ordenada por el Sr. Alcalde-Presidente, con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se constituye el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señores que se relacionan.

A la hora expresada en el encabezamiento, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del Orden del día.



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

**Sr. Alcalde:** Este pleno, esta sesión extraordinaria urgente ha sido solicitada por registro de entrada el día 26 de octubre a las 12:07 con número de registro 5.723 por una cantidad superior a la cuarta parte de los concejales de la oposición invocando al artículo 78.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales.

En ese escrito que presentan los cinco concejales el orden del día que solicitan es el siguiente y que pasamos a debatir.

#### **PUNTO UNO.- RECONOCIMIENTO DE LA URGENCIA.**

**Sr. Alcalde:** Bueno, pues yo creo que la urgencia está más que motivada. Como bien saben todos ustedes el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid ha cambiado o suprimido, ha modificado las frecuencias de las líneas de autobuses de casi todos los pueblos o todos los pueblos de la Comunidad de Madrid pero en lo que nos afecta a nosotros pues nos ha suprimido varios de los servicios y creemos que lo más urgente o lo más perentorio era tener la reunión lo antes posible para que de esta reunión salgan decisiones que vayan en beneficio, lógicamente, de todos los usuarios del transporte público. Eso no quita que entendemos que a lo mejor este pleno no hubiera sido tan necesario, tan urgente, en cuanto a que desde el momento en que tenemos conocimiento que el Consorcio de Transportes va a suprimir y va a cambiar los servicios de las tres líneas que nos afectan a Hoyo de Manzanares, la concejal de movilidad, María Belén Gómez, ha hecho innumerables gestiones para reconducir la situación en base sobre todo a toda la información que le llega de los vecinos, en base a toda esa información de los trastornos que le está ocasionando pues ella ha hecho el número de gestiones que ahora cronológicamente nos las explicará.

Como el pleno, según marca el reglamento, se tiene que convocar con un plazo máximo de dos meses desde la solicitud del mismo pues ya aprovechando que hoy celebramos el pleno extraordinario de presupuestos pues hemos aprovechado, valga la redundancia, para convocar este pleno extraordinario urgente.

Entonces, si os parece, en primer lugar vamos a pasar a la votación del reconocimiento de la urgencia y a continuación, si el Pleno reconoce esa urgencia pasamos al punto número dos.

Conocidas las razones expuestas para la celebración de esta sesión extraordinaria y urgente, el Pleno, mediante votación ordinaria, por **unanimidad** de los diez concejales asistentes a la sesión, reconoce la urgencia de la celebración del Pleno convocado y pasa al estudio del resto de los asuntos de la siguiente forma:

#### **PUNTO DOS.- MANIFESTAR EL RECHAZO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA SUPRESIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO ENTRE HOYO DE MANZANARES, CON MADRID, TORRELODONES Y COLMENAR VIEJO, EFECTUADO UNILATERALMENTE POR EL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MADRID.**

El Sr. Alcalde da lectura al enunciado de este asunto. Seguidamente el Portavoz del Partido Popular presenta la siguiente enmienda:



AYUNTAMIENTO  
DE  
**28240 - HOYO DE MANZANARES**  
(Madrid)

"El Grupo Municipal del Partido Popular de Hoyo de Manzanares, siendo sensible a los trastornos que están sufriendo los vecinos debido a la supresión y modificación de horarios realizados por el Consorcio de Transportes en las líneas que afectan a Hoyo de Manzanares, presenta para su aprobación si procede la siguiente enmienda al punto 2 del Pleno Extraordinario Urgente convocado para el día 341 de Octubre a las 11,00 horas:

PROPUESTA DE ACUERDO.

1. Cambiar la palabra "rechazo" de la primera frase por la palabra malestar."

**Sr. Alcalde:** Sí, señor Ontiveros, tiene la palabra.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Lo primero quería plantear una cuestión que no se puede soslayar.

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** \_\_\_\_\_ la cuarta parte de los miembros de la Corporación solicitamos un pleno extraordinario porque un tema que afectaba a los vecinos. Se creó una plataforma que desde la primera reunión estábamos invitados todos a participar en ella y los vecinos y los concejales que participamos en ella acordamos entre varias propuestas la de solicitar un pleno extraordinario.

La verdad que ayer nos quedamos un poco sorprendidos de que se convocara un pleno extraordinario urgente, urgente, nosotros queríamos un pleno extraordinario convocado con dos días hábiles de antelación como dice la ley y sobre todo también en un horario en el que los vecinos que han estado durante todas estas semanas, tres reuniones que hemos tenido, en la plataforma, pudieran ser partícipes del pleno y ver que sus representantes políticos están o no de acuerdo con el apoyar la iniciativa que tomamos.

Está bien la propuesta que ustedes nos presentan, quitar "rechazar" y ponemos "malestar". Yo les hago la siguiente propuesta, que manifestamos nuestro rechazo y nuestro malestar, las dos cosas. ¿Por qué? Porque nosotros somos una corporación local que formamos parte del Consorcio, cuando tú estás en una organización de la que formas parte, por lo menos a mí me gusta que mis socios me comuniquen las decisiones que toman antes de tomarlas unilateralmente. Yo creo que eso sí que es un ejercicio de respeto institucional al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y por supuesto un ejercicio de respeto institucional a los vecinos usuarios de ese servicio.

Es decir, la palabra rechazo no se pone para ofender en ningún caso, se pone para manifestar lo que realmente sienten los vecinos de Hoyo y yo personalmente como su representante también siento rechazo. ¿Por qué? Porque en cuanto a la forma yo creo que, como se dice coloquialmente, se han pasado, es más, han aprovechado el cambio de los horarios de invierno a verano para comunicar el recorte. Yo incluso hablaría, si quiere, un poco de alevosía y premeditación, si valen los términos penales, porque si tú realmente te han restringido el presupuesto y quieres reducir gastos, lo lógico es que te sientes con los afectados, en este caso con el Ayuntamiento como representante de sus vecinos para proponer una serie de modificaciones y no tomarlas unilateralmente.

Yo creo que tiene que quedar claro al consorcio que la forma de actuar no es esa, no es esa, y solo estamos hablando de la forma, la forma de actuar no es esa y queremos dejarlo claro, sí entre todos porque la intención de la plataforma no es excluir a ningún grupo, al contrario, la intención de la plataforma era apoyar al



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

Ayuntamiento en su reclamación al Consorcio y yo creo que esta propuesta de pleno se tiene que ver así. No, desde el primer momento se quiso desde la plataforma que todos los grupos municipales, todos, nos implicáramos en el apoyo al Ayuntamiento para hablar con el Consorcio desde una posición de fuerza y empezamos a recoger firmas. ¿Para qué? Para que el Ayuntamiento o la concejala cuando vaya a hablar con el Consorcio dice, mis vecinos, 500, 600, han firmado esto, todos los grupos municipales del pleno apoyamos esto y vengo con esto respaldada a hablar contigo.

**Sr. Alcalde:** Si se puede ceñir un poco porque como sin entrar en el turno de palabra se extienda usted tanto.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Claro, pero es que hay que explicarlo.

**Sr. Alcalde:** Cíñase, señor Ontiveros, es que entonces le doy la palabra a la señora Gómez para que explique desde el principio todas las gestiones que ha hecho ella y a lo mejor usted le responde a muchas de las cuestiones que está planteando.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** No, no, si yo estoy dando una explicación de por qué nosotros...

**Sr. Alcalde:** Pero es que la explicación la tiene que dar la concejala en primer lugar.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** No, no, perdona, quien solicita el pleno hemos sido nosotros, quien convoca el pleno es usted porque lo dice la ley pero quien hemos solicitado hemos sido nosotros.

**Sr. Alcalde:** Eso he dicho yo también.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** ¿De acuerdo? Entonces yo creo que para dejar planteado el tema está claro y yo le propongo que además de poner "rechazo" poner "malestar" y así todos estamos de acuerdo.

**Sr. Alcalde:** En primer lugar siento mucho que a usted también le moleste que el pleno lo convoquemos con la máxima urgencia que hemos podido porque parece ser que tampoco sabemos cómo actuar, si lo convocamos tarde pues porque nos retrasamos y si lo convocamos con carácter urgente parece ser que tampoco le convence. Por supuesto no ha habido mala fe y creemos que ustedes han solicitado el pleno que yo entiendo que es urgente porque las decisiones habría que tomarlas lo antes posible y no tomarlas dentro de dos meses; yo podría haber convocado este pleno perfectamente el 26 de diciembre, el día después de Navidad y probablemente las decisiones que se tomaran no tendrían q ser reversibles porque el Consorcio para esa fecha probablemente tenga todos los horarios ajustados y las decisiones que tomáramos en ese pleno no hubieran sido por supuesto significativas ni en consideración del Consorcio.

Señor Ontiveros, en primer lugar no se moleste usted porque hayamos convocado el pleno de manera inmediata y aprovechando que estamos aquí hoy, eso por un lado. Por otro lado, insisto, respecto al tema de si suma o resta la palabra rechazo o es necesario o no, mi punto de vista, el punto de vista del Partido Popular es que la palabra rechazo lo único que puede hacer es precisamente eso,



AYUNTAMIENTO  
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

crear un rechazo, en cuanto estos escritos lleguen, si al final las propuestas que el Partido Popular también trae y como ustedes aportan al Consorcio, al gerente del Consorcio o incluso al consejero de transporte de la Comunidad de Madrid, si va encabezado con la palabra rechazo probablemente haga ese efecto, que haga un efecto de rechazo y no sean tenidas en consideración.

Perdón, señor Mendoza, tiene la palabra.

**Sr. Portavoz de IU:** Sí, yo quería decir varias cosas y luego hacer una propuesta concreta.

Primero, no es una molestia para nosotros como concejales, yo no me siento molesto, preferiría hacerlo en otro momento pero yo particularmente no me siento molesto, al revés, aprovechamos el tiempo, particularmente.

**Sr. Alcalde:** Se lo agradezco, señor Mendoza.

**Sr. Portavoz de IU:** Pero la molestia es para los vecinos, la molestia es para los vecinos porque hay que tener clara una cosa, yo creo que tenemos que tener clara una cosa, este pleno está convocado formalmente por cinco concejales, si no me equivoco, perdón, solicitada su convocatoria formalmente por cinco concejales pero que somos cinco concejales que hemos servido de instrumento legal a una petición de los vecinos, que es que hubiera un pleno del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares que tratara este problema, entonces los perjudicados no somos nosotros, al revés...

**Sr. Alcalde:** Pero usted está representando a los vecinos.

**Sr. Portavoz de IU:** Perdón, déjeme terminar, yo no digo que usted no esté representando. Entonces nosotros al revés, mejor, matamos dos pájaros de un tiro el mismo día, como concejales, pero no es ese el tema.

Usted ha dicho que había que hacerlo cuanto antes. ¿Por qué no lo han convocado antes ustedes por su cuenta? Que es que deberían haberlo hecho dentro del mes porque yo creo que, vamos, por lo menos nuestra intención y la de los vecinos, este no era un pleno contra el equipo de gobierno, ni muchísimo menos... Perdón, déjeme terminar.

**Sr. Alcalde:** No, es que como veo que están ustedes tomando la palabra y entrando en el fondo de la cuestión y la señora que tiene que darnos explicaciones no las está dando, entonces...

**Sr. Portavoz de IU:** No, no, pero...

**Sr. Alcalde:** No, no, pero a ver, yo les he dicho que se pronuncien respecto a la enmienda y nos están contando cada uno su libro, entonces de esa manera cortamos, votamos la enmienda y la señora...

**Sr. Portavoz de IU:** O sea, ¿no me deja hablar?

**Sr. Alcalde:** No, no, no es que no le deje hablar, señor Mendoza, vamos a la cuestión, a la enmienda, votamos la enmienda y luego a continuación la señora Gómez nos explicará, explicará a todos los vecinos todas las gestiones que ha hecho ella desde el día 26, 27 de septiembre, que es cuando se entera



AYUNTAMIENTO  
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

precisamente por vecinos de que el Consorcio de Transportes va a modificar, a suprimir algunas de las frecuencias de los autobuses es de Hoyo de Manzanares.

Termine, por favor.

**Sr. Portavoz de IU:** Bien, termino. Como nuestra intención es que sea un pleno de unanimidad, como nuestra intención es que sea un pleno de unanimidad, me parece bien la propuesta que ha hecho el señor Ontiveros, bueno, el Grupo Socialista, de rechazo y malestar, pero la palabra solo de malestar me parece que no es una opción porque malestar ya vemos que tenemos, o sea, el pleno lo que tiene que manifestar es si apoya o no apoya, está de acuerdo o no está de acuerdo con esa reducción de servicios, entonces, si la palabra rechazo a ustedes les parece muy fuerte, y pueden tener razón, no digo que no, yo propongo como una enmienda transaccional, que en lugar de rechazo o lo que era el proyecto del Partido Socialista o que se ponga "el pleno manifiesta su oposición", que es una palabra menos dura que la de rechazo, menos agresiva pero sin embargo manifiesta perfectamente cuál es la posición política del Ayuntamiento porque malestar es nada, o sea, entre nosotros.

Y bueno, luego hablaré de otras cosas cuando la concejala diga sus gestiones.

**Sr. Alcalde:** Bien, entiendo que aceptamos la palabra oposición, pasamos entonces a su enmienda quitando la nuestra, suprimimos la palabra malestar, suprimimos la palabra rechazo y ponemos oposición. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Correcto? ¿Pasamos a la votación?

Entonces el punto dos quedaría aprobado como a continuación leo.

Manifestar la oposición de la Corporación Municipal a la supresión de servicios de transporte urbano entre Hoyo de Manzanares, con Madrid, Torrelozones y Colmenar Viejo, efectuado unilateralmente por el Consorcio de Transportes de Madrid.

¿Correcto?

Pasamos a la votación.

Sometida a votación la propuesta realizada por el Sr. MENDOZA, Portavoz de I.U. el Pleno, mediante votación ordinaria, por unanimidad; que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA:

MANIFESTAR LA OPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA SUPRESIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO ENTRE HOYO DE MANZANARES, CON MADRID, TORRELOZONES Y COLMENAR VIEJO, EFECTUADO UNILATERALMENTE POR EL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MADRID.

**Sr. Alcalde:** Señora Gómez, tiene la palabra. ¿Quiere explicar todo lo que tenga que explicar?

Gracias María.

**Sra. Gómez, Concejal de Movilidad:** Gracias.

Bueno, en primer lugar vaya por delante que desde el primer momento que hemos tenido noticia de los cambios, que fue el día 26 de septiembre por una llamada consultando un tema muy puntual que ahora les contaré, desde el Ayuntamiento nos lo hemos tomado con verdadera preocupación, entendemos que es una necesidad, que necesitamos el transporte público, más aún en estos tiempos, por muchísimas razones y hemos procurado además escuchar a todos los



AYUNTAMIENTO  
DE

**28240 - HOYO DE MANZANARES**  
(Madrid)

vecinos que se han dirigido al Ayuntamiento por todos los medios que han llegado las quejas, las peticiones o las instancias, por correo electrónico, en llamadas o gente que se ha presentado allí. Creo que lo hemos tratado personalizado cada caso, hemos procurado responder.

En el caso de la plataforma a mí no me llegó ninguna convocatoria de que se fuera hacer la plataforma, por un lado, y por otro lado también dejar claro que yo creo que la postura desde el Ayuntamiento desde el primer momento ha sido el pelear cosas muy concretas porque yo creo que en estos tiempos está bien que desde a lo mejor la plataforma se pelee que se restituya todo a como estaba antes pero la realidad es que existen algunos ajustes, o recortes, o como se quieran llamar, yo creo que lo que tenemos que hacer es con los datos que yo manejo, que son los que han llegado por parte de los vecinos, a lo mejor con los que ustedes pueden aportar, hacer una lista de peticiones muy concretas para ir al Consorcio con las cosas muy claras porque creo que hay bastante caos realmente en el Consorcio, se han hecho muchos cambios en muchos pueblos y cuanto más concreto sea lo que pidamos, esa ha sido la postura, pues yo creo que mejor llegará y mejor respuesta nos podrán dar.

Como les decía el 26 de septiembre fue cuando nos llegó la primera noticia, en principio la alarma saltó porque el autobús de Las Colinas que recogía a los alumnos para ir al instituto a Torrelozanes por la mañana y a la vuelta habían suprimido esa parada. Claro, a mí me pareció indignante que esa parada daba problemas porque el autobús no tenía capacidad, que se hiciera suspendiendo esa parada, con lo cual pues ese mismo día nos pusimos en contacto con el Consorcio y quedaron en mirarlo, en llamarnos y al día siguiente efectivamente nos llamaron y nos dijeron que ese punto concreto, luego ya empezamos a ver, a cotejar todos los horarios que mandaban nuevos con los antiguos y se hizo también un recuento de todo lo que se ha cambiado. Por aquí tengo la información si alguno no la conoce de primera mano.

El caso es que hablamos con el Consorcio y nos dijeron que lo que estaban era intentando solucionar ese problema, que el 610 era incapaz de asumir todo el volumen de gente que subía y que lo que querían hacer era una extensión de línea desde Los Robles hasta Las Colinas, con el 612 que recogiera a la gente, el problema era que el 612 parecía que iba a pasar a unas horas un poco intempestivas, demasiado temprano por la mañana y demasiado tarde por la tarde, con lo cual directamente lo que hicimos fue pedir una cita, ya empezamos a ver, pues eso, que sí que se estaban moviendo bastantes horarios y sobre todo que no se nos había avisado y efectivamente pues sí que yo creo que con los ayuntamientos debería haber existido otro contacto.

Además de esa cita el lunes 30 nos reunimos con el consejero, con don Pablo Cavero, y le explicamos un poco nuestro malestar porque no nos habían avisado, nuestras necesidades, que dependíamos del autobús y que además teníamos dos líneas pero que daban servicio a dos zonas distintas y que entendíamos que ese tema había que hacerlo en contacto con los ayuntamientos.

Él nos transmitió que sus instrucciones era que se hiciera de acuerdo con los ayuntamientos, que lo lamentaba mucho que no se nos hubiera avisado y que sus instrucciones era que había que optimizar transporte pero que eran conscientes de que tenían que dar un servicio y que lo iban a mantener, los servicios que tuvieran demandan, los que no, tristemente algunos..., efectivamente todos vemos algunos autobuses que no llevan gente, pues esos son los que pretendían optimizar.

El consorcio nos dio cita el viernes, el 4 de octubre, fue cuando nos explicaron también, como les decía, lo del autobús 612 y hasta ese momento, hasta el 4 de octubre que teníamos la cita, pues lo que hicimos fue recoger todas las



AYUNTAMIENTO  
DE

**28240 - HOYO DE MANZANARES**  
(Madrid)

quejas, informar a la gente de que iba a tener lugar esa reunión y, bueno, quizá yo aquí también entono un poco el mea culpa porque no utilizo prácticamente las redes sociales, ni el Facebook ni el Twitter, yo he colgado la información en la página web pero a lo mejor mucha gente no lo consulta y quizá sí que llegaría más la información, con lo cual cuando sea el apartado de ver esa comunicación pues ya les contaré.

Hasta ese momento, como les digo, se confeccionó una lista con todas las peticiones, todas las quejas agrupadas pero mi intención era ir al Consorcio con unas demandas muy concretas porque yo creo que a todos nos gustaría que se restablecieran los servicios como estaban antes pero que es un poco complicado.

En esa lista se pidieron varias cosas, desde la necesidad de volver a tener el autobús con salida de Hoyo de Manzanares a las 6 de la mañana, o desde Las Colinas a las 6:15, tal y como estaba antes, porque entendemos que es una necesidad, que hay gente que tiene que llegar pronto a trabajar y que a esas horas pues la gente va a trabajar. Y hablamos también del tema de los institutos, tanto el de bachillerato de Torrelodones como el de Las Matas, que además el señor Ontiveros lo sabe, le llamé para que le dijera por favor los horarios de entrada y de salida y se pidió que se ajustara, ya que estaban haciendo el esfuerzo, yo sí entiendo un poco ese tema de la optimización porque veo que trataban de resolver un problema también con esa idea del 612, con esa implantación de una nueva extensión, pedimos que se optimizara, pedimos que por favor el autobús que iba a Madrid parara en Las Matas a las horas de entrada y de salida de los alumnos del instituto. En concreto a mí el instituto es un tema que me parece muy preocupante porque son chavales que están en una edad un poco delicada y no tienen por qué estar ni antes de entrar en clase ni después de estar en clase por ahí perdidos sino lo que tienen que hacer es que los autobuses pasen a sus horas.

Y se habló también de las horas punta, de los servicios que se habían suprimido entre las 6 y las 9 de la mañana, entre las 2 y las 4 de la tarde y entre las 7 y las 9:30. Se plantearon las necesidades, se explicó, porque yo entiendo que allí tienen un número, aquí vienen tres líneas pero no entienden muy bien por dónde van, aunque luego sí que conocían bastante bien el tema, se explicó que daban servicio a dos partes del pueblo, que necesitábamos todas, se pidió puntualmente que se restituyeran algunos servicios, vamos, os cuento un poco las líneas pero fue una reunión de hora y media en la que se trataron todos los puntos que se habían solicitado y algunos otros más que detectábamos desde el Ayuntamiento que faltaban.

Se habló también del problema en días de fiesta en Madrid, que no dan servicio aquí cuando nosotros tenemos otro horario. Se trató también el problema de los autobuses que llegan de Madrid hacia Hoyo, se llenan allí, ahí hay que buscar una solución también, que a lo mejor se puede hacer alguna propuesta, pero el problema es que dan servicio también a Torrelodones, nosotros entiendo que necesitamos conexión con Torrelodones porque desde Torrelodones pues es un nudo de conexión importante con otros municipios de la sierra, con el hospital, con otros lugares y creo que necesitamos esa conexión pero, claro, que también juega en nuestra contra, esa conexión hace que los autobuses en Madrid se llenen, si para en Las Matas nos beneficia porque podemos acceder al tren pero los que viven en Las Matas también lo pueden coger para llegar a su destino, con lo cual pues ahí yo creo que hay un tema que tendríamos que ver un poco cómo solicitamos la solución.

Ya les digo que fue una reunión de hora y media, se dieron todas las quejas y nos dijeron que aproximadamente en 7 o 10 días nos responderían.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**28240 - HOYOS DE MANZANARES**  
(Madrid)

Esto fue el viernes 4, yo el viernes 11 ya eran los 7 días después de esa tregua, pues volví a llamar al Consorcio, me dijeron que lo preguntarían, que estaban en ello, el lunes 14 ya hacía los 10 días, volví a llamar, envié un correo también y a partir de ese momento pues empecé a llamar diariamente porque realmente las respuestas no me convencían.

Paralelamente a esto iniciamos también contactos con el instituto de Torrelodones, justo coincidió con que el concejal de educación estaba de baja, porque él sí que seguro que tenía los datos, pero fui yo la que estuve hablando un poco de cuántos alumnos llegaban, qué medios podíamos implementar para que no estuvieran fuera, bueno, un poco pues creo que era un tema también..., yo creo que todos son preocupantes, todo el tema de la supresión de autobuses pero en concreto ese pues creo que sí que se podían iniciar algunas acciones más concretas. Llegamos a la conclusión de que había que optimizar ese transporte, había que seguirlo solicitando. Yo creo que esto, bueno, pues seguimos en la idea de seguir solicitando todos los cambios.

Finalmente el lunes 14, como ya les decía que envié también un correo, pues sí que contestaron con un escueto correo como que no nos contestaban porque no habían cerrado los temas y que estaban en ello. Quizá, bueno, se ha criticado un poco a lo mejor, desde la página web de su grupo hay una nota bastante agresiva en la cual se pone un poco en duda la actuación del Ayuntamiento o la falta de información. Yo creo que sí que ha existido transparencia, a todo el mundo que ha llamado y que ha venido se les ha informado y es que no teníamos más información en algunos momentos, o sea, justamente hasta el día 14 de octubre que nos enviaron ese correo diciendo que estaban en ello esa era la única información que teníamos. Toda esa gestión se ha ido colgando y por aquí tengo que también hemos hecho algún trabajo de campo. Ahí sí que hemos pedido la colaboración de los vecinos, a lo mejor ustedes también nos pueden aportar cómo están en este momento las cosas porque yo creo que van existiendo cambios, se va moviendo la gente a lo mejor, se va buscando un poco la vida y creo que tampoco es fiable los datos que se pueden observar.

Pero bueno, en concreto con el tema del instituto me fui yo a la salida del instituto a ver qué pasaba con este tema de Las Colinas. Al final tuvimos una reunión con vecinos, más bien se convocó a los padres del instituto un poco para hablar de este tema porque como ya les digo de la otra parte no había información pero esos días que estuve yo yendo al instituto pues parece que estaba parando otro autobús, el 610, habían puesto un refuerzo y recogía a los alumnos de Las Colinas, a mí me pareció la mejor opción, más que la de la 612. Les cuento esto porque está relacionado con el final.

Observé que habían puesto un refuerzo de la 610, pasaba uno pequeño, que es el que va a Colmenar, y a las 2:30, que es una hora perfecta para los alumnos del instituto pasaba otro grande, le pregunte, ¿para usted en Las Colinas? Pues sí, paro en Las Colinas. Y pensé que habían cambiado la estrategia, pasaba ese 610, recogía a los alumnos, los dejaba en Las Colinas, dejaba en el pueblo a los que fueran del pueblo y se marchaba ya porque el 610 grande yo entiendo que no puede ir a Colmenar porque no es viable esa carretera.

Ese día 17 pues parece que sí, que más o menos estaba este tema resuelto pero bueno, la sorpresa fue que el 610 este de refuerzo empezó a parar en Las Colinas, a no parar, si paraba, no paraba.

Hicimos otra consulta al Consorcio, un poco concreta de qué pasaba con ese tema del instituto, era 610 o era 612, esto fue el 23 de octubre. Y el 25 de octubre, el viernes pasado, pues recibimos un correo a medio día con la ratificación de unos horarios de la 611 y la 612. En esa ratificación de horarios la verdad es que yo al



AYUNTAMIENTO  
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES

(Madrid)

principio me indigné bastante porque solamente se ajustan cuatro autobuses de las 7 de la mañana, no sé si les ha llegado la información, si no la tengo aquí, mi duda fue si esa era la respuesta definitiva a todo lo que habíamos demandado o si era la contestación a mi consulta respecto al autobús del instituto, entonces esto fue el viernes pasado o sea que tampoco ha habido mucha más información, en ese momento intenté llamar por teléfono, ya era medio día, no me contestaron y envié un correo, un poco mostrando, pues eso, mi duda, y tengo por aquí también los correos, si alguno tiene interés en consultarlos, incluso exponiendo que si eso era la respuesta a nuestras demandas que me parecía que, vamos, indignante el tema.

He vuelto a llamar al Consorcio el lunes para aclarar el tema, he consultado también con todos estos contactos que os decía, algunos vecinos han iniciado con el Ayuntamiento, yo a veces les llamo y les digo, oye, cuéntame, ¿se sigue quedando gente a la hora que tú coges el autobús, no se sigue quedando? Hablé con gente de Las Colinas y efectivamente me han confirmado que el 612 sigue pasando a horas intempestivas y que el 610 pues no está parando pero en el Consorcio no nos han conseguido aclarar el tema, con lo cual solicitamos otra reunión y el día 30, o sea ayer, estuvimos reunidos con el viceconsejero de transportes e infraestructuras también. Se lo volvemos a transmitir que todavía estábamos dudando si esa era la ratificación definitiva pero que esa primera impresión que tanto el Consorcio como el consejero nos habían dado de estar a nuestra disposición para solucionar los problemas que surgieran de transporte y que eran conscientes de que era un servicio que tenían que dar pues que si esa era la respuesta que desde luego que no nos servía.

Nos dijo el viceconsejero que volviéramos a hablar con el Consorcio en la figura del gerente, la otra vez estuvimos con el director de planificación estratégica, que tenía un contacto más directo con los cambios, y que además nos iba a enviar, yo creo que esto es un dato que nos puede servir a todos pero que todavía no manejamos, la ocupación de nuestros autobuses, qué pasajeros suben, en qué puntos se llenan y yo creo que ese es un dato objetivo también que, como les decía, yo creo que desde el Ayuntamiento nuestra misión es con datos objetivos demandar soluciones concretas y respuestas concretas.

Decirles también que se han efectuado contactos con otros colectivos que también utilizan el transporte, por ejemplo con la Universidad Nebrija, simplemente porque creemos que pueden interferir en sus horas de entrada y salida con nuestros vecinos, también en esa reunión del día 17, a la que además de padres del instituto vinieron también otras personas y nos transmitieron que se estaban quedando en las paradas, de manera que esa información también nos sirva para demandar refuerzos quizá en esas horas.

Mucho más pues no les puedo decir porque estas son todas las gestiones, algún correo más, llamadas pues prácticamente a diario, sobre todo cuando estábamos a la espera de la información, de hecho cuando me contestan algún correo pues es el mismo que me contestaban, que no tenían datos, somos conscientes de sus llamadas, o sea que les llega que llamo pero tampoco dan mucha información.

Como les decía, desde el Ayuntamiento pues bueno, yo a lo mejor, el otro día lo hablaba con el señor Alcalde, es una información, no sé cómo transmitirles, como tan en tiempo real que le decía, no sé si ponerla en formato de blog o a lo mejor hacer una cuenta de Twitter para que os vaya llegando lo que estamos haciendo, aparte de mantener un contacto con vosotros que entiendo que también tenéis una percepción de mucha parte del pueblo, yo tengo una parte de la gente que ha acudido al ayuntamiento por estas vías, de la gente que veo, pues algún día que me paseo por las paradas y veo cómo está la cosa, ustedes tienen también esa



AYUNTAMIENTO  
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES

(Madrid)

información y yo creo que con esa información, aparte de que desde otras plataformas se manifieste esa petición de que todo vuelva a ser como estaba, creo que nuestra misión es trabajar en demandar asuntos concretos, muchos, creo que pocos no, que tenemos que pedir muchas cosas porque si pedimos mucho nos darán algo, me imagino, pero hay que seguir insistiendo y mi línea es la de seguir insistiendo y mi línea es la de seguir insistiendo y además que creo que es un trabajo que no acabará cuando estemos satisfechos, si es que en algún momento estamos satisfechos con esos horarios, sino que habrá que ir teniendo noticia de cómo funciona, de cómo no funciona, y de qué es lo que hay que demandar.

Creo que son unos servicios que se van ajustando y que con el tiempo pues también a lo mejor cambian algunos temas y habrá que pedir otras cosas. O sea, creo que es una cosa que tiene que estar un poco viva.

No sé si me dejo algo, por aquí tengo toda la información de esto que les estoy contando, desde el primer día me hice una carpeta con los horarios antiguos, los nuevos, la comparativa de horarios antiguos y nuevos, todos los correos que van llegando, estoy haciendo otra nueva con más peticiones que van llegando y sí que creo que es fundamental tener información de los usuarios, de cómo va funcionando el sistema de los autobuses.

Y no sé si alguna cosa más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias María.

Bien, pues pasamos, una vez escuchada la exposición de todas las gestiones que ha hecho personalmente María y en algunas que la he acompañado yo personalmente también, pasamos al punto número tres, pasado, visto y aprobado el dos.

**PUNTO TRES.- SOLICITAR AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES QUE VUELVA A PROGRAMAR, COMO MÍNIMO, LOS SERVICIOS QUE SE VENÍAN PRESTANDO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Sr. Alcalde da lectura al enunciado de este asunto. Seguidamente el Portavoz del Partido Popular presenta la siguiente enmienda:

"El Grupo Municipal del Partido Popular de Hoyo de Manzanares, siendo sensible a los trastornos que están sufriendo los vecinos debido a la supresión y modificación de horarios realizados por el Consorcio de Transportes en las líneas que afectan a Hoyo de Manzanares, presenta para su aprobación si procede la siguiente enmienda al punto 3 del Pleno Extraordinario Urgente convocado para el día 341 de Octubre a las 11,00 horas:

**PROPUESTA DE ACUERDO.**

3.1. Solicitar al Consorcio Regional de transportes de la Comunidad de Madrid llevar a cabo de forma urgente un estudio de las necesidades de transporte público interurbano en Hoyo de Manzanares.

3.2. Solicitar al Consorcio Regional de transportes de la Comunidad de Madrid, el mantenimiento de las frecuencias anteriores al 1 de Octubre de 2013, de los autobuses interurbanos tanto en horas punta, como en los horarios de entrada y salida de los alumnos de bachillerato de municipios cercanos".

**Sr. Alcalde:** Bueno, pues yo creo que la defensa de la enmienda está clara, lo que pretendemos son dos cosas muy concretas, una instar al Consorcio de Transportes para que realmente se sienten y hagan un estudio de las necesidades que tenemos en el municipio y en el punto número dos lo que les estamos pidiendo es que no de manera genérica que restablezcan todos los servicios que había hasta el momento sino lo que estaba planteando un poco María, si vamos a pedir



AYUNTAMIENTO  
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

absolutamente todo, que repongan absolutamente todos los servicios, tenemos la convicción plena de que no van a reponer todos y que no vamos a conseguir nada, creemos que debemos de apretar, de centrar nuestros esfuerzos en aquellas líneas que han suprimido en horas punta, tanto de bajada a Madrid como de regreso a Hoyo, y en las horas punta también que afectan a los niños, a nuestros hijos, que asisten a otros centros educativos de fuera del municipio, ya sea Las Matas o ya sea este de Torrelozanes.

Señor Ontiveros.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Bueno, primero quería agradecer a la concejala de movilidad del Ayuntamiento los esfuerzos. Ya hablamos en el pleno ordinario del 30 de septiembre los problemas que iba a haber del tema de transporte y ahí los vecinos manifestaron los diversos problemas que se iban a encontrar.

Entiendo, porque nuestro grupo quiere hacerlo así, que los acuerdos de este pleno debían adoptarse por unanimidad para que a la hora de ir al Consorcio a negociar tuvieras una posición apoyada y de fuerza. En ese aspecto nosotros apoyaremos la enmienda, es decir, no somos tan dogmáticos, pedimos en principio lo más para que nos recorten después, pero siempre teniendo en cuenta que esto es el mínimo, esto es el mínimo. Quiero decir, aquí no se recoge, por ejemplo en la plataforma nos hablaron de las personas mayores que van al centro de día y que van al centro de servicios sociales al médico, que les han quitado no sé si un autobús que les llevaba a mitad de mañana allí y es que no tienen uno, no sé si es el 610, creo que dijeron, el 610, y que no sé si tiene que ir con una hora de adelanto y esperar dos horas a que pase el siguiente para volver a Hoyo. Es una posibilidad que yo creo que también deberíamos contemplar y en principio, como queremos que se apruebe por unanimidad vamos a apoyar la enmienda.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias señor Ontiveros.  
Señor Mendoza, tiene la palabra.

**Sr. Portavoz de IU:** Vamos a ver, de todas maneras un par de cosas sobre lo que ha dicho la concejala, a la que también nuestro grupo agradece sobre todo su dedicación, porque sé que no es fácil reunirse con el Consorcio, con el consejero, el viceconsejero, etcétera, o sea, en ese sentido lo agradecemos.

Respecto a que la información de la plataforma no ha llegado, yo se la mandé al portavoz del Grupo Municipal y él me dijo que la había recibido, a partir de ahí yo no la mandé a un concejal concreto sino al grupo porque era convocatoria al grupo, o sea que sí, que el Grupo Popular lo ha recibido, y yo tampoco uso el Facebook ni el Twitter ni eso porque ya, entre que no tengo edad y que me vuelve loco pues no lo uso, pero es un chascarrillo.

Respecto ya a la enmienda, vamos a ver, yo aquí me encuentro con un problema, la enmienda no me termina de convencer en su totalidad...

**Sr. Alcalde:** ¿En cuanto a qué, señor Mendoza?

**Sr. Portavoz de IU:** Ahora mismo voy. En el primer punto estoy totalmente de acuerdo con él, primer punto estoy totalmente de acuerdo con él, que no quepa la menor duda. En el segundo no me termina de convencer por una razón, bueno, por varias razones, la primera una razón de tipo un poco ético y es que esta es la solicitud que la gente, los vecinos de la plataforma, nos dijeron que transmiéramos, por lo tanto yo tengo muy poca capacidad de decisión si admitirla



AYUNTAMIENTO  
DE  
**28240 - HOYO DE MANZANARES**  
(Madrid)

o no admitirla porque no es mía, es de otros, entonces tendría que consultarlo con otros para ver si la puedo aceptar o no y todo esto partiendo de la base que a mí me gustaría que todo fuera por unanimidad.

Esa es una razón, la segunda razón es que el limitar las horas punta y a los horarios de entrada y salida de los alumnos de bachillerato me parece corto, me parece corto. Si no queremos poner textualmente el tema de solicitar al Consorcio de Transportes que vuelva a programar como mínimo los servicios que se venían prestando hasta el 30 de septiembre sí se podría, cogiendo la enmienda del Partido Popular y partiendo de la base que el primer punto estoy de acuerdo con él, en el segundo punto solicitar al Consorcio Regional de Transportes el mantenimiento de la frecuencias anteriores al 1 de octubre de los autobuses interurbanos. Yo hasta ahí sí lo apoyaría.

Y lo justifico, antes la concejala ha dicho una cosa que estoy totalmente de acuerdo con ella, sin que sirva de antecedente, que estoy totalmente de acuerdo con ella, y es que si pedimos mucho nos darán algo. Bien, pues pidamos todo, pidamos todo y tenemos más margen para bajar. Yo, la mayoría de ustedes no lo recordarán porque son bastante más jóvenes que yo, pero había un dicho, una frase en la famosa mayo del 68, algunos a lo mejor no habían nacido, que decía, seamos realistas, pidamos lo imposible; pues yo lo aplicaría aquí, seamos realistas, pidamos lo imposible, porque pidiendo lo imposible podemos obtener lo posible, pero si nos limitamos a pedir lo posible a lo mejor nos dan bastante menos que lo posible.

Entonces yo en ese sentido, y lo digo como posición del pleno, vamos a ver, aquí hay que distinguir dos cosas, una cosa es la posición del pleno, que le dará fuerza al alcalde y a la concejala para negociar ante el Consorcio, y otra cosa es lo que ellos allí realmente puedan conseguir.

Si el alcalde y la concejala se plantan ante el consejero, o al viceconsejero, y dirá, mira, es que todos los míos, todos, piden que se restituya, yo es que tengo que defender eso porque son mis vecinos, entonces tiene más fuerza para conseguir lo que es posible conseguir porque hemos pedido algo imposible. Yo estoy de acuerdo en que no vamos a conseguirlo todo pero lo planteamos aquí con una posición de fuerza del propio Ayuntamiento ante el Consorcio, no como una reivindicación contra el Ayuntamiento ni nada de eso, no es una petición de pleno contra el Ayuntamiento, es una petición de pleno en equipo de gobierno y más en concreto al alcalde y a la concejala delegada de movilidad. Por eso es por lo que si les parece demasiado dura en cuanto a terminología la primera, el espíritu se mantendría con la que ustedes proponen dejándolo ahí y tendrían un argumento y luego negocien, y ahí de verdad, y lo digo sinceramente, creo que van a conseguir todo lo que puedan conseguir, y lo digo sinceramente, será poco, mucho o todo, ojalá sea todo, pero creo que van a conseguir lo máximo que puedan, sé que lo van a hacer pero les pedimos que lleven el apoyo del pleno diciendo, mira, es que mis vecinos piden que se restituya todo, por favor dadme todo lo que podáis, ya dicho en plan coloquial.

Eso es lo que yo quería plantear porque además en horas punta, las horas punta son las fundamentales, por supuesto, pero las horas valle también hay vecinos que lo usan, también hay vecinos que lo usan, puede haber otros mecanismos a lo mejor para que el gasto no sea tanto de un autobús que a lo mejor va o vuelve con cinco personas, pero también es verdad que hay horas valle de ida pero que son horas pico de vuelta y hay horas valle de vuelta, que son a las 7 de la mañana, a las 8 de la mañana, 7:30 u 8, antes era 7:45 y 8:15, los autobuses van llenos, estoy seguro que vienen casi vacíos pero tienen que venir porque tienen que volver, con perdón, a cargar aquí. Entonces es complicado.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**28240 - HOYO DE MANZANARES**  
(Madrid)

En horas valle, pues bueno, sí no me meto en lo de Las Matas y todo eso porque es un tema ya más complejo que se podría resolver con lo primero. En horas valle, bueno, pues también hay vecinos que a lo mejor eliminando un vehículo en horas valle porque a lo mejor van 12 personas les destroza el ir al trabajo porque ahora vas, con todos estos contratos temporales, parciales, etcétera, antes entrábamos todos más o menos y salíamos a la misma hora pero ahora la gente entra y sale a cualquier hora del día, incluso de la noche. Y ya por no hablar, que aquí no se menciona, pero que sí nos afecta, la reducción que ha habido en el 685, que une la sierra con Puerta de Hierro, digo que aquí no se habla pero que nos afecta, ese lo han reunido a la mitad y es el que si antes era complicado ir de Hoyo de Manzanares al hospital de Puerta de Hierro, ahora es casi una misión imposible de Brad Pitt, perdona que no era Brad Pitt, era este... Perdonad este chascarrillo pero creo que debe ser un pleno más distendido que el de presupuestos, debe ser el pleno de la unanimidad.

Yo propongo eso, si os parece, porque además yo digo, esta moción, perdón esta moción, este punto es la solicitud de los vecinos, eso es lo que puedo decir.

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Aquí se habla de estudios de necesidades, tened en cuenta que ahora va a ver menos gente porque yo por ejemplo he dejado de utilizar bajarme a Madrid por la mañana porque no llego con el autobús, quiero decir, el estudio de necesidades ahora es diferente que el que había antes. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias señor Ontiveros. A ver, señor Mendoza, ¿cómo se lo digo con total cariño? Insisto, si vamos a defender el que repongan todos los servicios anteriores al 1 de octubre no nos van a dar nada, la Comunidad de Madrid, el Consorcio de Transportes ha hecho sus números y ha tomado una decisión y la ha tomado para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, por esta regla de tres si ahora todos los municipios de la Comunidad de Madrid vamos para allá a decirle, yo quiero lo mismo que tenía, es que no vamos a conseguir nada, es decir, vamos a hacer hincapié, insisto, en aquellos servicios que sabemos que realmente les están afectando a los vecinos, que tienen que bajar a trabajar a Madrid a primera hora y no llegan, pero es que decirle, no pero es que el servicio de las 11:30 también me lo repone; va a decir, mira, no, no.

Vamos a hacer que vean una propuesta seria, una propuesta estudiada y una propuesta consensuada por todos en la cual se ha trabajado y tenemos las cosas claras.

¿Dónde está haciendo daño, está haciendo daño en los servicios entre las 6 y 6:15 y 7 de la mañana, que hay vecinos que no llegan? Pues vamos a pelear por ello, vamos a pelear por eso, o bien a través de reponer los servicios o los autobuses que estaban poniendo de refuerzo pues que nos pongan un refuerzo pero los autobuses en horas valle que hasta cierto punto la gente se puede adaptar a ir un poquito antes, o nos podemos adaptar a ir un poquito antes o un poquito después, es tontería pelear por ello, hágame caso, es decir, no vamos a conseguirlo, vamos a llegar a un punto en el que no vamos a tener una postura tampoco de fuerza porque, qué fácil es decir, no, todo lo que teníamos nos lo reponen, pues si todos los municipios hacemos lo mismo usted me dice a dónde vamos.

Es decir, vamos a tener claro qué servicios son realmente los que están perjudicando a la gente que va a trabajar, o a la gente que regresa a trabajar y que



AYUNTAMIENTO  
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES

(Madrid)

llega al intercambiador de Moncloa y tiene que esperar una hora porque los de Torre han cogido todos el autobús y los de Hoyo, que han venido tarde, pues tienen que esperar ahí una hora. Vamos a apretar ahí y en el instituto.

De verdad, no nos obcequemos en la postura de la máxima de ir a todo para luego quedarme en la mitad porque probablemente nos quedemos sin nada.

¿Le he convencido? No, ¿verdad?

**Sr. Portavoz de IU:** En respuesta, vamos a ver, y también con todo el cariño, como usted ha empezado.

Vuelvo a decir la diferencia, yo no estoy diciendo que esta sea la postura, a ver si logro explicarlo bien, que sea la posición irreductible a la hora de negociar, yo sé que como cualquier negociación las dos partes tienen que bajar, bueno, en este caso a subir los servicios. Lo sé, no soy tonto y cualquiera lo sabe. Yo lo que estoy planteando aquí, y luego digo lo segundo que quería decir para tomar mi decisión definitiva sobre esto porque, vuelvo a repetir, quiero que sea unánime, quiero que sea unánime, lo que se está planteando aquí es que ustedes tengan un arma política de presión ante el Consorcio para conseguir lo que ustedes quieren, perdón, lo que todos queremos, perdón, lo que todos queremos. Es simplemente eso.

Es decir, el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares trae esto, porque es que me lo han pedido todos, vamos, el Ayuntamiento, el alcalde, la concejala, traemos esto porque es lo que me han pedido los vecinos, a ver hasta dónde podemos llegar para conseguir lo máximo posible, es un arma de presión ante ellos, no soy tonto y además, ojo, no van a ser los últimos, no van a ser los últimos, es que el Consorcio de Transportes ha reducido la subvención a los viajeros en un millón de euros para presupuestos del año que viene, luego eso quiere decir que o nos suben el precio o nos bajan los servicios, o las dos cosas, o sea que yo soy consciente que no vamos a conseguir esta restitución, bueno, ojalá, pero eso solo sería posible si la mitad de los 8.000 vecinos de Hoyo de Manzanares nos plantamos en la plaza esa del conquistador no sé qué y estamos ahí delante y decimos, no nos movemos de aquí hasta que no lo restituyan, a lo mejor ni así pero sería quizá la única forma pero como eso no lo vamos a hacer pues soy consciente...

Entonces, eso lo primero. Lo segundo, vuelvo a lo que dije antes, esto es un mandato de unos vecinos, yo, de verdad, no me siento éticamente responsable para cambiarlo sustancialmente. Entonces lo que les pido es que hay vecinos, que me den dos minutos para consultarlo con ellos, dos minutos, es lo único que les pido, y si ellos me dicen que votemos esto yo lo voto, de verdad. Les pido dos minutos y así me fumo un cigarro.

**Sr. Alcalde:** Bien, pues dos minutos de receso pero también tenga usted en cuenta una cosa, el Grupo Municipal Socialista lo ha visto bien, lo ha visto con buenos ojos porque han flexibilizado su postura, señor Mendoza.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Es buscar la unanimidad de todos los grupos.

**Sr. Alcalde:** Claro.

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Entonces, aquí hay dos bienes protegidos, lo que el mandato de la plataforma y la finalidad con la que hacemos esto. Yo estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida.

Yo he dicho que votaría a favor en aras a conseguir una unanimidad.



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

**Sr. Alcalde:** Ha quedado claro, señor Ontiveros. Muchas gracias. Bueno, pues, señor Mendoza...

**Sr. Portavoz de IU:** Dos minutitos.

**Sr. Alcalde:** Sí, por favor, pero dos.

***Seguidamente, siendo las doce horas y treinta minutos, se abre un receso.***

***Siendo las doce horas y cuarenta minutos se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales del P.P. Sres/as Barderas Garcia y González del Castillo Barrachina.***

**Sr. Alcalde:** Bien, reanudamos el pleno. La concejal de cultura y festejos, Victoria Barderas, se ausenta, tenía que marcharse, y el concejal de comunicación también se tenía que marchar a una presentación, con lo cual continuamos sin ellos.

Señor Mendoza, la piedra estaba en su tejado.

**Sr. Portavoz de IU:** Sí. La verdad, lamentamos no poder llegar a unanimidad en este punto pero nosotros tenemos un mandato imperativo de un grupo de vecinos que no están aquí todos y, la verdad, yo no sé el PSOE ahora, supongo que compartirá mi opinión, nuestra opinión, no tenemos suficientes argumentos para decir en la próxima asamblea, que es el día 4, la cual volvemos a invitar al Partido Popular, siempre está invitado, no tenemos argumentos para decir ahí hemos cambiado nuestra opinión.

Entonces nos mantenemos en que o se admite hasta interurbanos porque en filosofía sería lo mismo, o tendremos que votar que no a la enmienda, sintiéndolo mucho por romper la unanimidad, pero también la unanimidad se rompe por la otra parte, también, que también hay que dejarlo claro.

**Sr. Alcalde:** Bien, pues muchas gracias señor Mendoza, no sé si el Partido Socialista, ¿no quiere añadir nada?

**Sr. Ontiveros, concejal del PSOE:** Nosotros, en aras a que no hay unanimidad votaremos en contra porque el acuerdo de la plataforma y el mandato era el punto tal y como se había redactado.

**Sr. Alcalde:** Bueno, pues tristemente no coincidimos en este punto y no vamos a poder aprobarlo.

Pasamos entonces a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida a votación dicha enmienda dio el siguiente resultado:  
VOTOS A FAVOR: 5, los de los concejales del P.P.  
VOTOS EN CONTRA: 3, los de los concejales de P.S.O.E. e I.U.





AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

**Sr. Alcalde:** Bien, pasamos entonces a la votación del punto, cómo quedaría, entiendo que aprobada la enmienda quedaría entonces, leo el dictamen o leo, perdón, la propuesta de acuerdo.

Sería, primero solicitar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid llevar a cabo de forma urgente un estudio de las necesidades de transporte público interurbano en Hoyo de Manzanares.

Segundo. Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid el mantenimiento de las frecuencias anteriores al 1 de octubre de 2013 de los autobuses interurbanos tanto en horas punta como en los horarios de entrada y salida de los alumnos de bachillerato de municipios cercanos.

Bueno, pues el punto quedaría así.

¿Votos a favor del punto? Serían cinco votos a favor.

¿Votos en contra?

Hemos votado la enmienda en primer lugar...

**Sr. Portavoz de IU:** No, perdón...

— ...

**Sr. Alcalde:** Correcto, correcto. La enmienda, por eso he leído la propuesta de acuerdo en los términos en los que va.

**Sr. Portavoz de IU:** Yo, si me lo permite, señor alcalde, pediría la votación separada de los dos puntos.

**Sr. Alcalde:** ¿La votación separada?

**Sr. Portavoz de IU:** Del uno y del dos, puesto que hay opiniones..., con el uno estamos de acuerdo pero con el dos no.

**Sr. Alcalde:** Pero entonces el orden del día lo estamos alterando.

**Sr. Portavoz de IU:** No porque..., no puesto que son, vamos a ver... Perdón, es una enmienda ¿no?

**Sr. Alcalde:** Sí, claro, al punto número tres.

**Sr. Portavoz de IU:** Sí, sí, por supuesto. Pero lo que antes era un único punto en el orden del día ahora son dos puntos, entonces yo pido la votación separada simplemente para que haya más unanimidad por lo menos en una de las cosas.

**Sr. Alcalde:** ¿Hacer dos acuerdos diferentes?

**Sr. Portavoz de IU:** Sí, sería el punto número uno, reconocimiento; punto número dos, el malestar, bueno, la oposición; punto número tres propuesta de acuerdo y punto número cuatro este, o punto número 3.a. y 3.b, vamos.

**Sr. Alcalde:** Entonces serían dos acuerdos dentro del mismo punto.

**Sr. Portavoz de IU:** Sí.



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

**Sr. Alcalde:** ¿Correcto?

**Sr. Portavoz de IU:** Sí. Puede ser perfectamente, se ha hecho otras veces.

**Sr. Alcalde:** Bien, pues si legalmente es posible y nosotros no tenemos inconveniente pues nada, pues entonces...

**Sr. Portavoz de IU:** Así también va otra cosa apoyada con más...

**Sr. Alcalde:** Bien, pues pasaríamos entonces al primer punto del acuerdo, primer apartado del punto, sería, el uno, solicitar al Consorcio Regional de Transportes llevar a cabo de forma urgente el estudio de las necesidades de transporte público interurbano en Hoyo de Manzanares.

Seguidamente se somete a votación el punto primero de dicha enmienda:  
"Solicitar al Consorcio Regional de transportes de la Comunidad de Madrid llevar a cabo de forma urgente un estudio de las necesidades de transporte público interurbano en Hoyo de Manzanares" que es aprobado por unanimidad de los ocho concejales asistentes a la sesión, que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A continuación se somete a votación el punto segundo de la referida enmienda, que dice así:

"Solicitar al Consorcio Regional de transportes de la Comunidad de Madrid, el mantenimiento de las frecuencias anteriores al 1 de Octubre de 2013, de los autobuses interurbanos tanto en horas punta, como en los horarios de entrada y salida de los alumnos de bachillerato de municipios cercanos" que es aprobado por con el voto de los cinco concejales populares, asistentes a la sesión, y el voto en contra de los Sres. Carrasco Olmo, Ontiveros Beltranena y Mendoza García; que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **PUNTO CUATRO.- COMUNICAR AL CONSORCIO TRANSPORTES LAS PROPUESTAS QUE SE APRUEBEN EN DICHO PLENO EXTRAORDINARIO.**

El Sr. Alcalde da lectura al enunciado de este asunto. Seguidamente el Portavoz del Partido Popular presenta la siguiente enmienda:

"El Grupo Municipal del Partido Popular de Hoyo de Manzanares, siendo sensible a los trastornos que están sufriendo los vecinos debido a la supresión y modificación de horarios realizados por el Consorcio de Transportes en las líneas que afectan a Hoyo de Manzanares, presenta para su aprobación si procede la siguiente enmienda al punto 3 del Pleno Extraordinario Urgente convocado para el día 341 de Octubre a las 11,00 horas:

PROPUESTA DE ACUERDO.

1. Dar traslado de estos acuerdos al Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Gerente del Consorcio Regional de Transportes."

**Sr. Portavoz de IU:** Se da por hecho.



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYOS DE MANZANARES  
(Madrid)

**Sr. Alcalde:** Personas físicas con nombre y apellido.

**Sr. Portavoz de IU:** Sí, sí, sí, perfecto.

**Sr. Alcalde:** ¿Sí? ¿Correcto?

**Sr. Portavoz de IU:** Perfecto.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a la votación de la enmienda entonces.

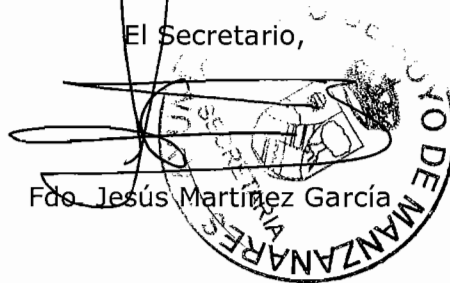
Sometida a votación la enmienda transcrita fue aprobada por unanimidad de los ocho concejales asistentes a la sesión.

Acto seguido el Pleno, mediante votación ordinaria, por unanimidad; que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA: Dar traslado de estos acuerdos al Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos del día 31 de Octubre de 2013, redactándose la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo. Jesús Martínez García



**DILIGENCIA.** Para hacer constar que los acuerdos adoptados y contenidos en el acta precedente han estado expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 229,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

